REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
06 MAR 2018
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 06 MAR 2018

DECRETO EXENTO N° 884

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 **"Art. 10 J)** El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud de Coordinadora Programa CECI y Términos de Referencia con fecha 26-02-2018.

CONSIDERANDO:

Qué; La urgencia de Contratar transporte Escolar para el Traslado de Párvulos (niños de 2 a 5 años 11 meses) del Programa CECI Romeral de los sectores Romeral, Quillaimo, Los Molinos y Los Robles, conforme a lo establecido en Clausula tercero del convenio suscrito con Junta Nacional de Jardines Infantiles según resolución exenta n° 150143 fecha 09 febrero 2018. Horario del recorrido; Entrada 08:30 Salida 14:30 de lunes a viernes, cabe mencionar que el transportista debe trasladar a los monitores de JUNJI cuando a ellos les corresponda visita de Programa con cargo a Programa CECI.

DECRETO:

1° AUTORICESE, Trato Directo, Al Proveedor **ITALO INOSTROZA INOSTROZA RUT 15.463.725-7** La suma de $650.000 por concepto de transporte Escolar Programa CECI a Romeral consideración la Urgencia de funcionamiento del Programa CECI Romeral a contar del 7 al 29 de marzo con cargo a Programa CECI., a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de $650.000 pesos.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007 Pasajes, fletes y bodegaje por un monto de $650.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS D.A.E.M.

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/CLG/GBT/ERV/pmz
DISTRIBUCIÓN: